

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

MESA  
Tercera sesión  
celebrada el miércoles  
27 de noviembre de 1996  
a las 9.15 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESIÓN

Presidente:

Sr. RAZALI  
(Presidente de la Asamblea General)

SUMARIO

Aprobación del programa del quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General y asignación de temas (continuación)

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por varios países

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por varios países

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/BUR/51/SR.3  
6 de febrero de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 9.20 horas.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DEL QUINCUGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ASIGNACIÓN DE TEMAS (continuación)

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por varios países (A/51/232)

1. El PRESIDENTE invita a la Mesa a examinar una solicitud de inclusión de un tema adicional titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones" que figura en el documento A/51/232, presentada por varios países.

2. El Sr. KAMAL (Pakistán), presentando la solicitud en nombre de Bangladesh, Filipinas, Nicaragua y el Pakistán, dice que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), organización intergubernamental integrada por 59 Estados miembros y 41 Estados observadores, se estableció en 1951 y ha gozado de la condición de observador en la Asamblea General desde 1992. El 25 de junio de 1996 se firmó en Ginebra un acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la OIM. Habida cuenta de la activa participación de la OIM en la esfera de la migración, convendría a los intereses de los Estados Miembros de las Naciones Unidas examinar los medios y arbitrios de aumentar la cooperación entre esa organización y las Naciones Unidas.

3. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General la inclusión del tema adicional en el programa.

4. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema sea examinado directamente en sesión plenaria.

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por varios países (A/51/233)

5. El PRESIDENTE invita a la Mesa a examinar la solicitud de inclusión de un tema adicional titulado "Proclamación del 7 de diciembre Día de la Aviación Civil Internacional" que figura en el documento A/51/233. De conformidad con el artículo 43 del reglamento, el representante del Canadá ha solicitado dirigirse a la Mesa en relación con este asunto.

6. Por invitación del Presidente, el Sr. Holmes (Canadá) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.

7. El Sr. HOLMES (Canadá), presentando la solicitud en nombre de la Arabia Saudita, Bangladesh, Chile, Côte d'Ivoire, Egipto, Francia, la India, Mauricio y el Canadá dice que, en 1992, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) aprobó su resolución 7/3, por la que declaraba el 7 de diciembre de cada año, a partir de 1994, Día de la Aviación Civil Internacional. La resolución se aprobó en conmemoración del cincuentenario de la firma, en 1944, del Convenio de Aviación Civil Internacional. En 1996 el Consejo de la OACI pidió al Secretario General de esa organización que adoptara medidas para instar a la Asamblea General a que reconociera oficialmente el 7 de diciembre de cada año como Día de la Aviación Civil Internacional.

8. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General la inclusión del tema adicional en el programa.

9. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema sea examinado directamente en sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las 9.30 horas.